



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.959 /2022.-

ZAPALLAR, 01 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de julio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 7.771/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, que crea el cargo de Director de Seguridad Pública.
2. El Reglamento de Alcaldía N° 1/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, que aprobó el reglamento que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Zapallar.
3. La publicación del Diario Oficial de la República de fecha 10 de diciembre de 2018, que contiene el Reglamento de Alcaldía N° 1/2018.
4. La rectificación de la publicación del Diario Oficial de fecha 12 de diciembre de 2018.
5. El Decreto de Alcaldía N° 1.899/2022, de fecha 26 de julio de 2022, que ratificó la renuncia de don Jorge Chaban Vilchez, al cargo de Director de Seguridad Pública a contar del día 1 de julio de 2022.
6. Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE VACANCIA** del cargo de **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a contar del día 1 de julio de 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

1. RRHH
2. Oficina de Transparencia.
3. Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JUR / SEC / RRHH /-

